

DECRETO N°1071.-

CASTRO, 18 de Noviembre de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°140 del 07.10.2016; el Decreto N°993 del 14.10.2016 de este Municipio, que da de baja bienes muebles; y, lo dispuesto especialmente en el Art. 35° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- REMATESE públicamente los siguientes bienes muebles de propiedad de la I. Municipalidad de Castro, RUT. N°69.230.400-4, que a continuación se individualizan:

a) UN STATION WAGON MARCA TOYOTA, Modelo Rav 4 Advantage 2.0, año 2003, color gris metálico, N° Motor 1AZ1054995, N° Chasis JTEHH20V330224337, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Unica VV-4993-6, Rol Contraloría VV-4993-6, monto mínimo \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

b) UN CAMION TOLVA MARCA MERCEDEZ BENZ, Modelo LK1620/42, año 1998, color blanco, N° Motor 37796410374404, N° Chasis 9BM695043VB139806, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Unica SB-4675-2, Rol Contraloría SB-4675-2, monto mínimo \$2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos).

c) UNA CAMIONETA MARCA CHEVROLET, Modelo LUV GLS 2.8, año 2002, color rojo, N° Motor 820198, N° Chasis 8GGTFSF482A110556, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Unica VA-7236-5, Rol Contraloría VA-7236-5, monto mínimo \$1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos).

2°.- Los bienes muebles serán enajenados en Remate Público en el estado que se encuentren al momento de la subasta, el día miércoles 14 de Diciembre de 2016, a las 11:00 horas, en el Parque Municipal ubicado a continuación de Avda. Galvarino Riveros, de la ciudad de Castro.

3°.- La cancelación será en efectivo al momento de la adjudicación, o mediante documento de bancos que tienen sucursales en Castro, cualquiera sea la plaza, y en este último caso el bien mueble será entregado una vez que se cobre el respectivo documento.

4°.- Los gastos de transferencias y otros que demande la subasta serán de cargo de los adjudicatarios.

5°.- Actuará de Martillero el Sr. Tesorero Municipal.

6º.- Exhibición del día 24 de Noviembre al 13 de Diciembre del presente año, en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, en el Parque Municipal (exhibición camión) y en el Taller Municipal (exhibición station wagon y camioneta). Las consultas podrán realizarse en la Tesorería Municipal, fono 65-2538016, calle Blanco N°273, y en el Taller Municipal ubicado en Avda. Galvarino Riveros N°937 – Castro, fono 65-2635077.

7º.- El presente remate se publicará en el Diario "El Insular", página web municipal y otros medios de comunicación local.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO, PUBLIQUESE, DIFUNDASE, HECHO, ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/Dmv/lvl.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Dirección Obras Munic.
- Inventario.
- Carpeta respectiva.
- Adjudicatario(s).
- Archivo Secretaría Municipal.